

# La gestión ética en la Ingeniería del siglo XXI

## Ethical management in the 21<sup>st</sup> century engineering

Juan José Cubero Marín<sup>[1]</sup>

### Resumen

Con este trabajo se pretende mostrar la necesidad de cambiar la forma de entender todos los avances que se producen a velocidad vertiginosa, que, sin prescindir de ellos, deben acompañarse de actividades éticas en las diversas tareas de las personas y de las organizaciones de todo tipo.

Se presentan iniciativas de diversos organismos que ya apuntan a que ese cambio humano, tan importante como el climático, permita ofrecer soluciones a los problemas que hoy padecemos y que no nos hacen muy felices.

También se trata la economía circular, muy necesaria para combatir la escasez de recursos naturales; se incluye la transparencia como un medio para facilitar el acercamiento entre todos por medio de una comunicación, también ética; la corrupción, en contraposición a la ética, se cita para intentar erradicarla, y es un objetivo de todos.

La formación-educación a todos los niveles y en todas las organizaciones se plantea como el medio más eficiente para alcanzar un desarrollo integral. Se explica, a su vez, que es necesario regular todo esto y lo que hace este trabajo es proponer una forma de gestionar este cambio en función de lo que se ha dado en llamar la gobernanza del bien común.

### Palabras clave

Transformación eficiente, desarrollo ético, transparencia, cambio humano, gobernanza del bien común.

### Abstract

The purpose of this work is to show the need to change the way of understanding all the advances that happen at high speed, which without ignoring them, must be accompanied by ethical activities in the various activities of people and of all types of organizations.

Initiatives from various organizations are presented and they already point to this human change, as important as climate change, that allows us to offer solutions to the problems that we suffer today and that do not make us so happy.

The circular economy is also discussed, very necessary to combat the scarcity of natural resources; transparency is included as a means to facilitate rapprochement among everyone through communication, also ethical; corruption, as opposed to ethics, is cited to try to eradicate it, also being a goal for everybody.

The importance of training-education at all levels and in all organizations is not forgotten. It is proposed as the most efficient means to achieve comprehensive development, also indicating that it is necessary to regulate all this. This work proposes a way to manage this change based on what has been called the governance of the common good.

This work summarizes what 21st century engineering must assume.

### Keywords

Ethical development, transparency, human change, governance of the common good.

[1] Miembro de la Comisión de RSC de la Cámara de Comercio de Zaragoza. Ha sido profesor titular y director del posgrado de Sistemas de Gestión de la Calidad de la Universidad de Zaragoza (UZ), director del Centro de Formación de la Confederación Regional de Empresarios de Aragón, director gerente del Servicio Aragonés de la Calidad y Seguridad Industrial, y vicepresidente de la Asociación Española de la Calidad, entre otros.



Foto: Shutterstock.

## 1. Introducción

Nadie pone en duda los avances de la ciencia y de la tecnología, ni los cambios que han producido en la sociedad, cambios importantes que han transformado muchos aspectos de nuestras vidas.

Los medios de que hoy disponemos hace unos pocos años no se conocían y su incorporación a la vida cotidiana ha supuesto, en muchos momentos, verdaderos traumas para poder asimilarlos. Se puede citar aquel pensamiento que tenía un empresario americano cuando Graham Bell inventó el teléfono: “Qué invento tan tonto, ningún neoyorquino tendrá necesidad de comunicarse con un ciudadano de California”, o la visión tan defectuosa de uno de los hermanos Warner (de la Warner Bros), cuando se pasó del cine mudo al hablado: “Qué espectador tendrá interés en conocer la voz de los actores”. Un poco despistados sí que andaban.

Hoy se asimilan mejor todas las novedades que a diario se nos presentan, como es el caso del teléfono móvil, que es una herramienta tan potente que permite “tener la oficina” en el bolsillo. Hay multitud de campos, como son la biotecnología, la medicina y la cirugía, la nanotecnología, la inteligencia artificial, las ingenierías de todo tipo que permiten realizar construcciones cada vez más altas, más rápidas y más segu-

ras, mercados cada vez más globalizados, etc., que antes ni siquiera podíamos haber imaginado.

Evidentemente, este proceso innovador científico y tecnológico es una gran revolución que, ciertamente, no ha proporcionado grandes beneficios en todos los ámbitos de nuestra vida. Pero, al final, la tan importante y manoseada innovación, que incrementa la productividad de los recursos disponibles de una manera muy notable, no es otra cosa que un concepto económico-científico que, por cierto, se busca con mucho dinamismo, pero que en muchos momentos se olvida de las personas.

Confundiendo todo al desarrollo tecnológico se corre un gran riesgo de frenar el desarrollo humano integral, sin el cual se estará impidiendo la libertad de las personas y los pueblos y, por supuesto, el ejercicio al derecho a su propio desarrollo. El hombre exclusivamente tecnológico no es feliz, necesita de “otros alimentos” menos materiales; aquí es donde toma fuerza lo que se podría llamar desarrollo ético y que, por supuesto, no está en contra del otro desarrollo, sino que lo refuerza. Solo buscando el equilibrio entre ambos desarrollos, se puede avanzar y, de paso, evitar el subdesarrollo, el hambre, las desigualdades, la falta de coherencia y de verdad, la corrupción en cualquiera de sus formas, el

analfabetismo, las epidemias y muchas más cosas.

No hay otro camino que seguir que el de introducir los valores éticos en todas actividades, tanto sean profesionales, como políticas y personales, buscando, de esta manera, una sociedad más responsable y más justa. Los ingenieros no son ajenos a esta necesaria transformación y, por eso, este trabajo va a presentar aquellas iniciativas que ayuden a todos estos profesionales a integrar la ética en todas sus actividades.

## 2. Iniciativas a conocer y aplicar

Conocer y aplicar las iniciativas que en los últimos tiempos han ido apareciendo, que no son pocas, y que son tan necesarias para ese desarrollo ético, no solo de los ingenieros, sino de todos los profesionales, es fundamental. Para ello, es necesario que primero se integren estos principios en los estudios de todas las ingenierías para que, posteriormente, sean aplicadas, no solo en su vida profesional, sino también en su vida personal y social.

A continuación, se presentan las iniciativas que deberán conocer los ingenieros. Ya hay muchas empresas cuyas estrategias están basando en la aplicación de los derechos humanos en todas sus actividades y de esto no deben ser ajenos los ingenieros, sobre todo los que



El ODS 07 se enfoca en garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos. Foto: Pexels-Pixabay.

se consideren éticos y quieran tener éxito al ejercer su profesión. Veamos algunas de estas iniciativas.

Ya son muy conocidos los sistemas de gestión de la calidad, del medio ambiente y de la seguridad y salud laboral, por lo que vamos a comenzar por aquellos que integran varios sistemas, para terminar con los que plantean aspectos más concretos y específicos.

### 2.1. Responsabilidad social corporativa

La responsabilidad social corporativa (RSC) es un concepto que, en sus inicios se conocía como responsabilidad social empresarial (RSE). Se ha cambiado la E de empresarial por la C de corporativa. Estamos ante un nuevo modelo de gestión sostenible e integrada en la RSC, en función de lo económico, lo social y lo ambiental, en todo tipo de entidades, tanto sean públicas como privadas.

Las empresas así lo han entendido y procuran difundir su interés por estas innovaciones, asegurando que su gestión es socialmente responsable, pero aún queda que los profesionales de la ingeniería lo asuman también. Además de la técnica, los ingenieros deben asumir aspectos de carácter más humano y basado en valores. Se trata de que nuestro trabajo se realice bajo principios éticos. En estos últimos años, la RSC, que se

ha transformado en la ESG, del inglés medio ambiente, social y gobernanza, y en relación con este último término es cuando los ingenieros intervienen de una manera muy directa, debido a los altos niveles de responsabilidad que asumen en las empresas.

Estas actividades están reguladas por iniciativas, leyes y normas, muy abundantes y con el fin de no alargar este punto, damos entrada a la norma de la Asociación Forética, SGE 21, en la que se puede ver que muchos aspectos involucran a los profesionales de la ingeniería:

Se participa en el gobierno de la organización en función de una propuesta relacionada con la responsabilidad social, con un código de conducta, con una gestión ética y de riesgos, con una relación y diálogo con los grupos de interés, incluyendo una política anticorrupción, las auditorías internas, la revisión por la dirección y mejora continua, derechos humanos, igualdad de oportunidades y no discriminación, gestión de la diversidad e inclusión, seguimiento del clima laboral, salud y bienestar en el trabajo, innovación responsabilidad, calidad y excelencia, información responsable de productos y servicios, cadena de suministro, compras responsables y homologación de proveedores, medición y evaluación del impacto social, programa

de gestión ambiental, plan de riesgos y estrategia frente al cambio climático.

Recientemente, se está observando una presencia, cada vez más insistente, de la ESG, que son las siglas en inglés de environmental, social, governance, es decir, lo medioambiental, lo social y la gobernanza corporativa. Veamos de qué va esto.

Estamos ante una RSC modificada, en la que se ha sustituido la economía por la gobernanza, entendiendo que hay que identificar en las empresas aspectos relacionados con una eficiente gestión de las mismas, manteniendo lo social y lo medioambiental; con la gobernanza se integran otro tipo de cosas, como la dignidad, las personas, la prosperidad, el planeta, la justicia y las alianzas, entre otras.

Está claro que la economía es muy importante en las organizaciones, pero con la ESG, además se piensa en el futuro, dando a la prosperidad un papel muy importante. Con estas nuevas ideas, el éxito de las empresas se amplía a periodos de tiempo más largos, es decir, que se piensa a más largo plazo; nadie quiere pensar en la “mortalidad infantil” de las empresas. El negocio debe continuar mucho tiempo, lo que proporciona estabilidad, beneficios, puestos de trabajo, seguridad, en definitiva, prosperidad para la empresa y para el entorno social

que le rodea, hoy conocido como los stakeholders o grupos de interés.

Siempre se cree que con una buena gestión y con unos buenos gestores (que no abundan), todo funciona de una manera más eficiente, pero para ello, hace falta que se actúe bajo un enfoque ético en el que se priorice una rentabilidad moral sin olvidar una rentabilidad financiera; además, lo importante es que la primera conduce a la segunda. Esto lo deben saber y conocer los ingenieros.

## 2.2. Objetivos de Desarrollo Sostenible, Agenda 2030

El 25 de septiembre de 2015 la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) o cómo “Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible”. El documento final fue aprobado por 193 países, es decir, por todos los estados que componían, en esos momentos las Naciones Unidas.

En el informe de síntesis del secretario general de las Naciones Unidas, sobre la Agenda de Desarrollo Sostenible después de 2015, El camino hacia la dignidad para 2030, se dice:

“Debemos adoptar con decisión las primeras medidas que nos encaminen hacia un futuro sostenible, con dignidad para todos. Nuestro objetivo es la transformación. Debemos transformar nuestras economías, el medio ambiente y nuestras sociedades. Debemos cambiar nuestra forma de pensar, nuestra conducta y nuestros hábitos destructivos. Debemos apoyar la integración de ciertos elementos esenciales: la dignidad, las personas, la prosperidad, el planeta, la justicia y las alianzas.”

Como resumen, la propia Resolución de las Naciones Unidas, señalada al principio, presenta una serie de ámbitos de importancia crítica para la humanidad y el planeta:

- Las personas, ODS números 1, 2, 3, 4, 5 y 10.
- El planeta, ODS números 6, 7, 13, 14, y 15.
- La prosperidad, ODS números 8, 9, 11 y 12.
- La paz, ODS número 16.
- Las alianzas, ODS número 17.

La Agenda 2030 se conoce por el plazo establecido para conseguir los 17 objetivos y sus 169 metas. A continuación, se detallan los 17 ODS, ya conocido por muchos:

- ODS 01: poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.
- ODS 02: poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.
- ODS 3: garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.
- ODS 04: garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.
- ODS 05: lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas.
- ODS 06: garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos.
- ODS 07: garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos.
- ODS 08: promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.
- ODS 9: construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.
- ODS 10: reducir la desigualdad en y entre los países. Desarrollo sostenible.
- ODS 11: lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.
- ODS 12: garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.
- ODS 13: adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.
- ODS 14: conservar y utilizar de forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible.
- ODS 15: promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y frenar la pérdida de la diversidad biológica.
- ODS 16: promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.
- ODS 17: fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la alianza mundial para el desarrollo sostenible.

Esta agenda tiene de plazo hasta 2030, es decir que ya se ha consumido

más de la mitad de ese plazo y, aunque se está avanzando, no parece que las 169 metas se vayan a alcanzar. Se ha tardado bastante tiempo en reaccionar y este retraso se nota en el avance para conseguir esos 17 objetivos.

## 2.3. El Pacto Mundial de las Naciones Unidas

También conocido como The Global Compact, se trata de una iniciativa del secretario general de las Naciones Unidas (31 de enero de 1999) y en la que, en su primera revisión, en 2004, se pasó de 9 a 10 principios (incluyendo la lucha contra la corrupción).

Se trata de un compromiso ético de carácter voluntario que se integra en la estrategia de la empresa y en todas sus actividades. Estos son los 10 principios del pacto mundial:

1. Las empresas deben apoyar y respetar la protección de los derechos humanos fundamentales reconocidos internacionalmente, dentro de su ámbito de influencia.
2. Las empresas deben asegurarse de que evitan ser cómplices en la vulneración de los derechos humanos.
3. Las empresas deben apoyar la libertad de afiliación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva.
4. Las empresas deben apoyar la eliminación de toda forma de trabajo forzoso o realizado bajo coacción.
5. Las empresas deben apoyar la erradicación del trabajo infantil.
6. Las empresas deben apoyar la abolición de las prácticas de discriminación en el empleo y la ocupación.
7. Las empresas deberán mantener un enfoque preventivo que favorezca el medio ambiente.
8. Las empresas deben fomentar las iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental.
9. Las empresas deben favorecer el desarrollo y la difusión de las tecnologías respetuosas con el medio ambiente.
10. Lucha contra la corrupción: “las empresas deberían trabajar contra la corrupción en todas sus formas, incluyendo la extorsión y el soborno”.

## 2.4. Economía circular

Nadie puede negar la importancia de reciclar, reutilizar y minimizar los residuos, con lo que se pretende desarrollar



En junio de 2020 se publicó la "Estrategia española de la economía circular". Foto: Shutterstock.

un modelo más regenerativo, no lineal, eficiente y que favorezca a lo que se denomina sostenibilidad, tarea muy importante en el trabajo de los ingenieros, sobre todo, en el área del diseño.

En junio de 2020 se publicó la Estrategia española de la economía circular, en la que se decía que era necesario establecer cinco ejes de actuación en los siguientes ámbitos: producción, consumo, gestión de residuos, materias primas secundarias, reutilización y depuración del agua.

La economía circular, que no es otra cosa que una cadena de valor que vuelve al punto de partida, es decir, se cambia lo lineal, que no termina en ninguna parte, por lo circular, que vuelve al principio. Pretende utilizar la menor cantidad de recursos, materias primas, agua, energía, etc. Con ello, se cambia la mejora por el progreso, entendiendo este como el tan conocido desarrollo sostenible, imprescindible, si queremos dejar a nuestros descendientes un futuro asumible. Aquí los profesionales de la ingeniería tienen mucho que decir.

Esta iniciativa "piensa" que todo tiene un valor, hasta los desperdicios. Se plantea que antes de tirar algo a la basura, hay que preguntarse qué utilidad le podemos dar. Los consumidores también tenemos la responsabilidad de saber que muchas de las cosas de las que

nos desprendemos, por diversos motivos, aún pueden tener un valor importante.

La economía circular no es otra cosa que actuar en todas las etapas del ciclo de vida, con eficiencia y que conducen por el camino de evitar el despilfarro, desde un punto de vista responsable socialmente, incorporando actividades como el reciclaje masivo, la reutilización e, incluso, la reparación de todo tipo de bienes, como se ha apuntado anteriormente.

Con la economía circular ya no es suficiente ser un experto en una disciplina concreta, se necesita dominar otras materias que permitan cerrar ese círculo, es decir, llegar al principio con materias primas que ya han cumplido con su ciclo de vida útil. Ahora lo que hacemos es que cuando entendemos que un aparato no funciona y ha perdido su utilidad inicial, lo enviamos al vertedero, con lo cual ahí termina el camino lineal de su existencia. Con la economía circular se asume que aún podemos reciclar ese aparato y con ello obtener una materia prima reutilizable. ¿Qué pensaríamos si estas materias reutilizadas no pagaran IVA, por haberlo pagado antes en su ciclo anterior?

Siguiendo con las ventajas que aporta la economía circular, las previsiones apuntan que aplicando esta nueva estra-

tegia, se creará empleo en general y, en particular, en el campo de los profesionales expertos en ecodiseño, en materiales y sus características, en procesos industriales, en mantenimiento, etc. El mismo optimismo se advierte en cuanto a los resultados económicos que puede proporcionar a las empresas.

El Plan Estatal Marco de Gestión de Residuos 2016-2022 (PEMAR) puede ayudar al desarrollo de esta nueva iniciativa. Este plan contiene "la estrategia general de la política de residuos, las orientaciones y la estructura a la que deberán ajustarse los planes autonómicos, así como los objetivos mínimos a cumplir de prevención, preparación para la reutilización, reciclado, valorización y eliminación; además, será coherente con la estrategia de reducción de gases de efecto invernadero". Nuevamente, los ingenieros asumen un papel importante en estas herramientas.

La economía circular tendrá una vida muy larga si, además de atender las necesidades ambientales y económicas, no se olvida de los aspectos humanos. Al final las personas son lo más importante.

## 2.5. Compliance y diligencia debida

Los términos compliance y diligencia debida son de reciente creación. Significa que estamos hablando del cumplimiento de todo tipo de exigencias legales, normativas y otras que proponen una gestión eficiente y de modo diligente. Aunque son dos aspectos diferentes, se complementan perfectamente.

Según el diccionario de la RAE, se entiende por diligencia cuidado, prontitud, agilidad, competencia en la acción y que es de sobra conocido por todo el mundo, pero es lo más actual de los sistemas de gestión de las empresas y se está incorporando a estas bajo el título "la debida diligencia en derechos humanos y medio ambiente", aspectos muy relacionados con las competencias propias de los ingenieros. Es decir, ahora se incorporan estos dos sistemas de gestión y así se dispone de los medios normativos para que las empresas gestionen sus actividades: compliance y debida diligencia o diligencia debida, que así se le conoce también.

Todos estos sistemas son iniciativas sin una regulación que proporcione la correspondiente seguridad jurídica, ante la responsabilidad penal en la que

se pudiera incurrir, por fallos o incumplimientos. De ahí que el cumplimiento ya dispone de normas, como son la ISO 37001, sobre el antisoborno, la ISO 37301 sobre compliance penal y antisoborno, junto con la norma UNE 19604, que se refiere al cumplimiento sociolaboral, y la ISO 37002 sobre canales de alerta o de denuncia y de lucha contra la corrupción; las normas señaladas son certificables y voluntarias.

Esa regulación ha llegado por medio de la Ley 2/2023, de 20 de febrero reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción, (BOE del 21 de febrero de 2023).

Esta ley pretende evitar represalias a los informantes (denunciantes), daños de reputación, pérdidas económicas, etc. y, para ello, las empresas deben poner en marcha un canal de denuncias que sea fiable, legal y fácil de utilizar, garantizando la confidencialidad y que se destine para aumentar la confianza en el ámbito de la empresa y, de paso, se eviten sanciones económicas que pueden llegar hasta un millón de euros, al menos así lo describe el texto del BOE. Según esta regulación, se entiende como informante/denunciante aquella persona que informa sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción. En realidad, lo que se busca es caminar por la vía de la ética, aunque no parece que por esa carretera haya mucha circulación. Es importante que los ingenieros estén al corriente de esta ley debido a que en más de una ocasión tendrán que asumir la gestión de las denuncias que puedan presentar sus empleados.

Para terminar este punto, hay que señalar que no solo deben ser las empresas las que cumplan con estos planteamientos relacionados con los derechos humanos y el medio ambiente; se deberán aplicar también en las administraciones públicas, en sus diferentes actividades relacionadas con el servicio a la sociedad y a los ciudadanos, y son los principales “actores” los profesionales de la ingeniería.

## 2.6. Líneas directrices de la OCDE

La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) es una entidad internacional que tiene como misión básica conseguir una vida mejor para todos; de ahí que se preocupen por la promoción de la prosperidad, la igualdad, las oportunidades y

el bienestar, sin olvidar la conservación del medio ambiente y los aspectos económicos y de empleo. También les preocupa la corrupción en cualquiera de sus formas. Lo hacen por medio de normas, datos y sus análisis a nivel mundial.

No es difícil ver que esta organización, junto con las anteriores, coinciden en la necesidad de crear un mundo mejor, tanto para las personas como para las empresas, a los que hay que sumar el cuidado de la casa común, que no es otra que la tierra que habitamos. Los profesionales de la ingeniería debemos asumir en nuestras actividades laborales, personales y sociales esos planteamientos.

## 2.7. Transparencia y Global Reporting Initiative

La transparencia en cualquier tipo de organización es la mejor forma de demostrar que sus actuaciones se desarrollan de una forma ética y responsable. Esto permite a las organizaciones mejorar la confianza de todos sus grupos de interés y, por tanto, asegurar una imagen de marca y, con ello, la continuidad y el progreso del negocio.

Para que esa transparencia sea eficiente y real, se debe comunicar a los grupos de interés por medio de la elaboración de informes de sostenibilidad,

para que puedan formarse opiniones y también tomar decisiones en relación con los diferentes ámbitos en los que están presentes en esas organizaciones, como pueden ser los clientes, los proveedores, el personal de la empresa y otros. En muchas ocasiones, estas funciones están cubiertas por profesionales de la ingeniería.

Un organismo mundial que se conoce como Global Reporting Initiative (GRI) se fundó en 1997 en Boston y actualmente tiene su secretaría permanente en Ámsterdam. Elabora estándares, unos de carácter universal y otros temáticos. Se identifican los primeros con las siglas GRI 101, para los fundamentos, GRI 102, para los contenidos generales y GRI 103, para el enfoque de gestión. En cuanto a los segundos o temáticos, se dispone de series de estándares de aspectos económicos GRI 200; los medioambientales GRI 300 y los sociales GRI 400, que, como se puede apreciar, coinciden con las tres columnas de la responsabilidad social corporativa. Cualquier cuestión se encuentra identificada con estas denominaciones, y se pueden consultar los indicadores (muy importante) que se deberán incluir en las memorias anuales.

GRI establece dos niveles de importancia para los informes que elabore



Las empresas deben fomentar las iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental, como establece uno de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas. Foto: Pexels-Pixabay.

cada organización: esenciales y exhaustivos; los primeros se identifican por los contenidos que es obligatorio incluir como mínimo y los exhaustivos están obligados a responder a todos los contenidos presentes en los estándares correspondientes. Los primeros son más asequibles a las pymes, y los segundos se reservan para las grandes empresas, de más de 500 empleados, las cuales tienen la obligación de hacerlos por ley.

Se trata de dar respuesta a la legislación vigente, como es el caso del Real Decreto Ley 18/2017, sobre información no financiera, que ya en su “exposición de motivos”, cita los informes GRI, junto con otros marcos internacionales, con la obligación de incluir estas informaciones en sus memorias de sostenibilidad.

Igualmente, estas exigencias se pueden ver en el documento publicado por la Corporación Empresarial Pública de Aragón SLU y sus sociedades dependientes. En él se puede apreciar que se han utilizado como marco de referencia los estándares GRI y más concretamente, se presenta en el anexo 5, un amplio detalle de todo esto en el “estado de información no financiera, consolidada, 2018”, de la Corporación Empresarial. Se señalan aquellos estándares que se han utilizado, siempre acompañados de los correspondientes indicadores. No se trata de un documento más; es un soporte muy importante para la mejora continua en las organizaciones, ya que los indicadores son sus objetivos y permiten tomar decisiones que van a mejorar los negocios de una manera importante. Y es que las mejoras son el resultado de la evaluación de esos indicadores, bajo el principio de que no se puede avanzar sin conocer los resultados de lo que se hace.

## 2.8. Gobernanza del bien común

La abundante oferta de iniciativas destinadas a las organizaciones, para ser aplicados sus principios, siempre en relación con los derechos humanos y su desarrollo ético y algunas veces moral, como se ha visto en los puntos anteriores, sin que deje de ser bueno, provoca en las empresas, principalmente en las pymes, una cierta “angustia” ante la pregunta, ¿qué debemos aplicar en nuestra empresa? También se pueden preguntar ¿no habría algo que se entendiera mejor y que fuera más sencillo de aplicar, según una lógica más próxima a todos nosotros? Es aquí donde aparece

el concepto del bien común, que engloba todos los aspectos ya señalados anteriormente. En todos ellos se muestra un cierto interés en humanizar las actividades de las organizaciones, en relación con lo que se reconoce con sus grupos de interés.

En la síntesis del secretario general de las Naciones Unidas en 2015, se decía entre otras cosas: “Debemos apoyar la integración de ciertos elementos esenciales: la dignidad, las personas, la prosperidad, el planeta, la justicia y las alianzas”. Se estaba refiriendo al bien común, que no es otra cosa que aquello de lo que se benefician todos los ciudadanos, que son los verdaderos grupos de interés de las empresas, incluyendo la protección de la naturaleza y sus diversos ecosistemas, en definitiva, el propio personal, los clientes, los proveedores y todos aquellos situados en el entorno social y ecológico más próximo y más lejano.

¿Qué se puede considerar un bien común? Algunos ejemplos: la economía, el clima, el ambiente humano, los recursos naturales, las nuevas tecnologías, el trabajo, la paz, la justicia, los beneficios y los salarios, el modelo de desarrollo, la igualdad, las relaciones humanas, la misma pluralidad de las formas de gestión empresarial, que es lo que desarrolla un mercado más humano y, al mismo tiempo, más competitivo, algo que deben entender los directivos y, sobre todo, los profesionales de la ingeniería, si se quiere que las organizaciones sean éticas. Las administraciones públicas, no deben alejarse de esta gobernanza del bien común. Son organizaciones que deberían dar ejemplo de este antiguo concepto, al ser sustentadas con los recursos de todos los ciudadanos, evitando el binomio la mentira y la estupidez, que se ha extendido por todos los rincones de la tierra. Nuevamente, los ingenieros tienen grandes posibilidades de transformar la forma de hacer las cosas, desde sus altas responsabilidades, asumiendo este reto de la gobernanza del bien común.

## 3. Para terminar

En este trabajo se han presentado una serie de iniciativas, entre las muchas que hay, que muestran el interés por ir avanzando en la humanización de este mundo, que tiene la corrupción como el primer causante de los problemas que padecemos y que nos impiden avanzar y desarrollar actividades más eficientes,

rentables y competitivas, tanto para las empresas como para la sociedad, sin olvidarnos de las personas, las cuales deben ser el centro de todos los objetivos y metas a alcanzar.

Para conseguir todo lo anterior, hace falta buenos gestores, que no abundan, que se encarguen de llevar a cabo esta transformación tecnológica, climática y ética, tan necesaria y que debería estar muy presente en una formación que alcance a todos los ciclos educativos, desde primaria hasta los estudios universitarios, sin olvidarnos de la formación profesional, algo que no sucede en muchas ocasiones. Los colegios profesionales no deben estar al margen, no solo en su gestión, sino en la formación que imparten a sus colegiados y lo mismo se podría decir de las organizaciones empresariales, de la economía social, sindicales, etcétera.

El mundo tecnológico y técnico, tan necesario como imprescindible para esa transformación, como ya se ha comentado, a este primer plato, hablando en términos gastronómicos, hay que añadirle un condimento que le dé sabor y que ese buen gusto pueda satisfacer a los comensales, y esto no es otra cosa que el ya comentado desarrollo ético, el cual debe impregnar toda actividad humana.

En ese desarrollo hay que incluir un aspecto que consideramos importante, la transparencia, la cual debe proporcionar una comunicación actualizada y veraz. Se suele decir: “Hago lo que digo y digo lo que hago”, eso es lo que hay que hacer; todo ello son actitudes éticas.

Los profesionales de la ingeniería son los actores fundamentales e imprescindibles para hacer este mundo mejor y, para ello, se necesita que sus competencias transversales se hayan desarrollado convenientemente, y les permitan y capaciten para discernir lo más conveniente, entre la multitud de alternativas que se suelen presentar ante cualquier situación. Por eso igual es necesario recordar lo que decía Aristóteles en su libro *Ética a Nicómaco*: “Hay un solo modo de ser bueno y muchos de ser malo”

## Bibliografía

Aristóteles. *Ética a Nicómaco*. Madrid: Editorial Tecnos; 2018.